



Resolución Administrativa N° 012-2018 -ANA-AAA-CHCH-ALA.CHA

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Acari, 02 de febrero de 2018

CUT	212072-2017	Fecha Solicitud	20/12/2017
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN		

De conformidad con el Informe Técnico N°007-2018 -ANA-AAA.CHCH-ALA.CHA-AT/JRGM, la certificación ambiental sectorial según R.D 326-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 212072-2017

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN, para el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO VISECA, EN LA COMUNIDAD DE UTEC, DISTRITO DE SAN JUAN - LUCANAS-AYACUCHO", por un periodo de dos (2) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Río SAN JOSE
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 585495.0000 / Norte: 8378474.0000
Localización de la Captación (margen)	Derecha,

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
Tipo de Uso	Agrario
Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO VISECA, EN LA COMUNIDAD DE UTEC, DISTRITO DE SAN JUAN - LUCANAS-AYACUCHO"
Tipo de Proyecto	
Ubicación Política	Dpto: Ayacucho, Prov: Lucanas, Dist: San Juan
Ubicación Administrativa	AAA: Chaparra Chinchá, ALA: CHAPARRA ACARI
	MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO DEL PROYECTO DENOMINADO " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SECTOR VISECA EN LA COMUNIDAD DE UTEC – DISTRITO DE SAN JUAN – LUCANAS- AYACUCHO" 1.0- MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°828-2015-ANA-AAA-CHCH, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2017. SE OTORGÓ LA ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL CUYA FUENTE DE AGUA SE UBICA EN LA CUENCA DEL RIO SAN JOSÉ, ACREDITANDO UN CAUDAL MÁXIMO DE 0.196 M3/S Y UN CAUDAL MÍNIMO DE 0.028 M3/S Y UN VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE 0.337 HM3/AÑO. 2.0- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL N°326-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2015 APROBÓ EL INFORME DE GESTIÓN





Resolución Administrativa
N° 012-2018 -ANA-AAA-CHCH-ALA.CHA

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Acari, 02 de febrero de 2018

Componente / Obras del Proyecto

AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SECTOR VISECA, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE UTEC, DISTRITO DE SAN JUAN, PROVINCIA DE LUCANAS, REGIÓN AYACUCHO".

3.0- MEDIANTE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE CAMPO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2017, REALIZADO POR EL PERSONAL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA CHAPARRA ACARÍ (OFICINA DE ENLACE PUQUIO), ESTANDO PRESENTE EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN, UBICANDO LA FUENTE DE CAPTACIÓN EN EL RIO SAN JOSÉ EN LAS COORDENADAS UTM WGS 84S ESTE 585495 NORTE 8,378,474 ALTURA 2,631 M.S.N.M, ADEMÁS DE CONSTATO QUE NO EXISTE AFECTACIÓN A TERCEROS

4.0- PLANTEAMIENTO HIDRÁULICO:

A) MEJORAMIENTO DE LA CAPTACIÓN, DESARENADOR Y EL CANAL DE CONDUCCIÓN 2 +745 KM, PARA IRRIGAR 30HAS CON CULTIVOS DE LA ZONA.

B) EL PROYECTO CONSISTE EN MEJORAR EL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DEL CANAL DE RIEGO VISECA ATRAVEZ DE CONSTRUCCIÓN DE CANAL REVESTIDO CON CONCRETO FIC=175 KG/CM2 DESDE LA PROGRESIVA KM 0+040, CONTINUANDO CON LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE PVC NTP ISO 1452, 2011 DE DIFERENTES DIÁMETROS DESDE LA PROGRESIVA KM 0+040HASTA KM 2+745, LAS PENDIENTES SON VARIABLES DEBIDO A AL TOPOGRAFÍA DEL TERRENO POR LO TANTO SE PLANTEA 03 DIÁMETROS DE TUBERÍAS LAS CUALES VARIAS EN DIÁMETRO , (TUBERÍAS DE 6" SE INSTALARAN EN 492.30 ML, TUBERÍA DE 8" SE INSTALARAN EN 1,187.70 ML Y TUBERÍA DE 10" SE INSTALARAN EN 1,025 ML, EN TOTAL SE INSTALARAN 2,705 ML DE TUBERÍA, ADEMÁS SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE COMO 01 DESARENADOR, MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO DESDE LA PROGRESIVA 0+120 A 0+180, ES DECIR 60 ML, ES EL TRAMO MÁS CRÍTICO DEL PROYECTO ASIMISMO SE CONSTRUIRÁN 03 CÁMARAS DE INSPECCIÓN , 03 CANOAS, 04 TOMAS LATERALES Y 19 TOMAS PREDIALES ESTAS ESTRUCTURAS SON NECESARIAS PARA LLEVAR UN FLUJO NORMAL ASÍ MEJORAR EL RIEGO DE 30 HAS DE CULTIVO EN EL SECTOR DE VISECA.

Artículo 3º.- La presente Autorización de Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHAPARRA - ACARI

Ing. Rubén Gregorio Vargas Quico
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA